



Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28770-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PRODATA S.A.			Providencia, 03-07-2017
Dirección: Maestra Lidia Torres N° 334 Recoleta		R.U.T.: 79.808.810-6	At.Sr.: Brenda Rodriguez
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-009 (80 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 03-07-2017 -- Fecha de despacho: 07-07-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
13	CABLE SVGA 10M. M/M C/FERRITA, CONEC BAÑADOS EN ORO	6990.00	90.870
5	SOPORTE PARA PROYECTOR TIPO JAULA SEGURIDAD 60CM 10° 10KG GRIS	18300.00	91.500
27	CABLE SVGA 1.8 M/M C/FERRITA CONEC, BAÑADOS EN ORO	2400.00	64.800
			
V°B° Dirección  Dirección de Educación Corporación de Desarrollo Social de Providencia			
Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS.- RQ 11005-CONSUMOS COMPUTACIONALES			Neto: 247.170
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Iva 46.962
			TOTAL: 294.132.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.